

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 201-05 que ratifica al señor Byung-Hyun Jun en el cargo de Cónsul General Honorario de la República en Seúl, República de Corea.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 201-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Byung-Hyun Jun, queda ratificado en el cargo de Cónsul General Honorario de la República Dominicana en Seúl, República de Corea.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de marzo del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 202-05 que ratifica a la señora María del Carmen Cámara Bueno en el cargo de Cónsul Honoraria de la República en Alicante, España.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 202-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora María del Carmen Cámara Bueno, queda ratificada en el cargo de Cónsul Honoraria de la República Dominicana en Alicante, España.

ARTICULO 2.- Queda derogado el Artículo 3 del Decreto No. 987-01, de fecha 2 de octubre del 2001, que designó a la señora María Teresa Bendito Pérez, Vicecónsul Honoraria de la República Dominicana en Alicante, España.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de marzo del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 203-05 que concede exequátur a favor del señor Yiries Bishara Miladeh Bendeck, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario del Reino Hachemita de Jordania en Santo Domingo, República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 203-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede exequátur a favor del señor Yiries Bishara Miladeh Bendeck como Cónsul Honorario del Reino Hachemita de Jordania en Santo Domingo, República Dominicana, a fin de que pueda ejercer sus funciones como tal en dicha jurisdicción consular.